

CONFLICTO COLECTIVO EN LA AGE

CCOO solicita el **cumplimiento** de la **JUBILACIÓN PARCIAL**

(Disposición Décimo Primera del IV Convenio Único)

La jubilación parcial anticipada supone:

- Contrato de relevo
- Reducción de tu jornada entre el 25% y el 50% (hasta el 75% si el contrato de relevo es indefinido).
- Retribuciones similares a tu salario habitual

¿QUÉ ES LO QUE PASA?

No sabemos cómo se aplicará
porque no se ha negociado



CCOO solicita a la
Comisión Paritaria en
la AGE que convoque
URGENTEMENTE el
GRUPO DE TRABAJO

Se debe acordar el
acceso a la jubilación
parcial según la ley
vigente

.....
en la administración del estado
#CumpleSinRecortes



servicios a la ciudadanía
administración general del estado